



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 198/2021.

Mendoza, 30 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021- 04179192 GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramitó proceso de **Licitación Pública** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL** Proceso n° **10201-0046-LPU21 del Sistema COMPR.AR.**

Que atento a la necesidad de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de refrigeración de las Salas de Redes del Poder Judicial que resguardan los servidores informáticos, conforme la documentación licitatoria presentada por el Departamento de Infraestructura, la Suprema Corte de Justicia autorizó la presente Licitación Pública mediante Resolución **Resol-2021-109-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia.

Que el día 27/09/2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas a través del Sistema COMPR.AR, constatándose la presentación de un **único oferente INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** (Orden 76 - Documento GEDO N°IF-2021-06144653-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Departamento de Infraestructura Edilicia de la SCJ expresó la admisibilidad del único oferente, informando además que posee buenos antecedentes respecto del servicio requerido (Orden 91 - Documento GEDO N° IF-2021-06263953-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que se procedió a solicitar al oferente **Mejora de Ofertas**, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 132 inc k) de la Ley 8.706, obteniéndose un descuento para la totalidad de los renglones (Orden 97 - Documento GEDO N° IF-2021-06322712-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y Orden 98 - Documento GEDO N° IF-2021-06379266-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Departamento de Compras y Contrataciones de la SCJ constató que la empresa **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** es apta para su

contratación de conformidad a la normativa vigente (Orden 99 - Documento GEDO N° IF-2021-06463731-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Preadjudicación, integrada por el Ing. Rodrigo Calatayud del Departamento de Infraestructura Edilicia de la SCJ; la Cont. Carla Manzi, del Departamento de Compras y Contrataciones de la SCJ, y el Cont. Gabriel Tettamanti por parte del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, teniendo en cuenta que el pliego licitatorio contempló un plazo de contrato de 10 meses para el renglón 1, y haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 149 de la Ley 8706, sugirió ampliar la cantidad de dicho renglón en dos meses, a fin de unificar el plazo de duración en todos los renglones. Por tal motivo aconsejó adjudicar la Oferta Base mejorada presentada por la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. (proveedor N° 162.002), por el término de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, con opción a prórroga por 12 meses más, con acuerdo de partes; conforme su propuesta obrante en orden 98 - Documento GEDO N° IF-2021-06379266-GDEMZADCYF#SCJ#PJUDICIAL, y demás documentación agregada en autos; por ajustarse a lo solicitado en pliegos resultando conveniente a los intereses del Poder Judicial (Orden 109 - Documento GEDO N° IF-2021-06601823-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a la suma de **\$2.496.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL con 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal, según nomenclador de inmuebles vigente, la suma de **\$ 250.745,64 (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64/100)** (Orden 100 - Documento GEDO N° IF-2021-06464074-GDEMZA-DCYF # SCJ #PJUDICIAL y Orden 137 - Documento GEDO N° IF-2021-07800796-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución de Administración General N° 3.965, de fecha 26/10/2021, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza resolvió adjudicar el Servicio de mantenimiento de equipos de aires acondicionados en edificios varios del Poder Judicial - Proceso N° 10201-0046-LPU21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A (Orden 115 - Documento GEDO N° RS-2021-06896301-GDEMZA-ADM#SCJ#PJUDICIAL).

Que en fecha 27/10/2021 se procedió a notificar a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. la Resolución ut supra mencionada (Orden 118 - Documento GEDO N° RE-2021-06915518-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Ing. Leonardo Müller de la Oficina de Mantenimiento de este Ministerio Público Fiscal, presta conformidad a la adjudicación de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., manifestando que su propuesta se ajusta a lo solicitado (Orden 131 - Documento GEDO N° IF-2021-07444206-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en el mismo sentido, el Lic. Federico López Requena, Responsable de la Oficina de Logística y Servicios del MPF, presta conformidad a la contratación y adjudicación realizada (Orden 133 - Documento GEDO N° PV-2021-07753537-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

IF-2021-07849432-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, atento a lo ut supra mencionado, no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 135 - Documento GEDO N° IF-2021-07796002-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en la presente Licitación Pública para contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL - Proceso n° 10201-0046-LPU21 del Sistema COMPR.AR.**

II) **ADJUDICAR** la presente LICITACIÓN PÚBLICA - Proceso 10201-0046-LPU21 del Sistema COMPR.AR- a la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** (proveedor N°162.002), por el término de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, con opción a prórroga por 12 meses más, con acuerdo de partes; conforme la Oferta Base Mejorada de Orden 98 y demás documentación obrante en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos resultando conveniente a los intereses del Poder Judicial. **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$2.496.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL con 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal participar en la presente erogación por la suma de **\$250.745,64 (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64/100)**, a un canon mensual de \$20.895,47 (PESOS: VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 47/100).

III) **ESTABLECER** que el total atribuible al Ministerio Público Fiscal, la suma de **\$250.745,64 (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64/100)**, sea imputable del siguiente modo: **\$52.238,67 (PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 67/100)** a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA; y el resto en el ejercicio siguiente, a la misma Cuenta y Partida Presupuestaria indicadas, a Financiamiento 21 o financiamientos afectados de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de realizar la imputación correspondiente. Importe susceptible de ser modificados en lo pertinente a la entrada en vigencia de la presente adjudicación y teniendo en cuenta los ajustes presupuestarios por el porcentaje de ocupación que se determine a cada Unidad Organizativa de este Poder Judicial.

IV) **DESIGNAR** como miembro integrante de la Comisión de Recepción en representación de este Ministerio Público Fiscal al Ing. Leonardo Müller y/o quien la reemplace en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder. Posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

VI) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza